

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 61

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de agosto de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día nueve (9) de agosto de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:15 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 ajustado por el Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uricoechea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, el OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la sexagésima primera sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARÍA TÉCNICA OCAD FCTEI	GOBIERNO NACIONAL
3.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5.	CESAR AUGUSTO CORREDOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECTOR DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
6.	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y COMPETITIVIDAD REGIONAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN PACÍFICO
7.	HÉCTOR JULIO FUENTES DURÁN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	VÉRTICE TERRITORIAL-REGIÓN CENTRO ORIENTE
8.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO - SUR
9.	LUIS CARLOS GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
10.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11.	CARLOS FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12.	SERGIO ANDRÉS BELTRÁN MARÍN	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	JEFE DE PROYECTOS DE UNISABANA HUB	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Solicitud de ajuste al proceso de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.

3. Solicitud de ajuste y corrección en Términos de Referencia de las Convocatorias del SGR-FCTel:

- 3.1. Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.
- 3.2. Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

4. Informes ante el OCAD:

- 4.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 4.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto
- 4.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- 4.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 4.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 4.6. Informe de cierres de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.

5. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
1	CUNDINAMARCA	2017000100087	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 5.048.022.960,00	\$ 100.000.000,00	\$ 5.148.022.960,00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN							
2	BOYACÁ	2018000100046	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$11.715.794.827,00	\$ 1.508.858.451,00	\$13.224.653.278,00
3	CAQUETÁ	2018000100107	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHIRÁ,	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 2.262.750.162,00	\$ 153.000.000,00	\$ 2.415.750.162,00



No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
			ALBANIA, SAN VICENTE CAGUÁN, DONCELLO, PUERTO RICO	SAN DEL EL			
4	CAQUETÁ	2018000100120	INVESTIGACIÓN GENÓMICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$14.100.000.000,00	\$ 1.064.151.232,00	\$15.164.151.232,00
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL							
5	QUINDÍO	2017000100113	FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVIDAD AGRARIA ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO DEL CAFÉ EN EL QUINDÍO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$ 4.741.315.360,00	\$ 597.550.000,00	\$ 5.338.865.360,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
6	AMAZONAS	2018000100183	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	\$ 5.199.659.944,00	\$ 178.873.056,00	\$ 5.378.533.000,00
7	ATLÁNTICO	2018000100137	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 5.858.028.074,00	\$ 50.670.768,00	\$ 5.908.698.842,00

6. Proyectos recomendados para su devolución por baja calidad técnica.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN							
1	CAQUETÁ	2018000100021	INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DEL SUERO PRODUCIDO POR EMPRESAS QUESERAS Y SU RUTA INDUSTRIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 5.647.757.570	\$ 184.018.000	\$ 5.831.775.570
2	CUNDINAMARCA	2017000100065	INVESTIGACIÓN PARA CREAR SOLUCIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 5.282.459.876	\$ 124.536.506	\$ 5.406.996.382

7. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

7.1. Solicitud incremento de recursos.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	11 de 2013	18 DE OCTUBRE DE 2013	2013000100239	FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA "ALTO A LA TUBERCULOSIS" EN COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZÓNICO (PARTE 1 – PUERTO NARIÑO).
2	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	063 de 2017	29 DE DICIEMBRE DE 2017	2017000100024	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN SECTORES ESTRÁTÉGICOS ACORDES A LOS FOCOS DE CTEI PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
3	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	052 de 2016	30 DE NOVIEMBRE DE 2016	2016000100004	IDENTIFICACIÓN, VALIDACION E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN EMPRESA RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN CTEI DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

7.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	057 DE 2017	9 DE JUNIO DE 2017	2016000100007	ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TÁNDEM EN EL VALLE DEL CAUCA.

8. Proposiciones y varios.

9. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"



El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTel, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Tolima
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita que se incluya en el punto 8 de proposiciones y varios una solicitud que se hará por parte de la Secretaría Técnica a la Federación Nacional de Departamentos y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP. Por lo anterior se propone modificar el orden del día.

Así pues, el Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día así:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quorum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Conforme la votación de los vértices la modificación del orden del día se aprueba.

2. Solicitud de ajuste al proceso de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.

El profesor Eduardo, presenta los resultados de la convocatoria de becas doctoral, que se desarrolló en su fase de apertura hasta el día 17 de mayo de 2019, y en la que estaban convocadas las IES que tuvieran programas doctorales con registro calificado, para que presentaran una propuesta para formación de talento humano de alto nivel. Se hace una solicitud al OCAD de una modificación a la continuidad de la convocatoria, en los términos de referencia que están hoy aprobados en el siguiente sentido: lo primero es que reconsideré con base en los recursos que están definidos en el segundo cohorte, que corresponden a ciento veinticinco mil millones adicionales, esto se asigne conforme a lo establecido en los términos de referencia, es decir, manteniendo el mismo rigor y la misma metodología de definición sobre la base del listado definitivo de proyectos elegibles que está publicado a la fecha. Si se aprueba esta asignación lo que sucedería es que de una vez se asignaría en el segundo cohorte para cada departamento que pueda llenar los cupos y a cada IES se le asignarían orden de elegibilidad los cupos que le correspondan en ese segundo cohorte, sobre esa base el proyecto de inversión que presentaría las IES, para la viabilización, priorización y aprobación en este año 2019, que tiene un plazo de dos meses, incluiría no solo los beneficiarios del primer cohorte, sino los del segundo cohorte. De todas maneras, habrá un segundo cohorte de la convocatoria, ese segundo cohorte de la convocatoria se debe abrir para recibir propuestas de proyectos de las IES que asocien beneficiarios que acrediten vinculación a los departamentos que no llenaron la totalidad de los cupos.

La única modificación es que el segundo cohorte ya no iría por 500 cupos, sino que iría por 68 cupos que faltan por llenar porque con la asignación de la lista de elegibles completaríamos un total de 439 cupos del segundo cohorte y 492 del primero, y eso nos daría la totalidad de 932 cupos asignados de una vez a la convocatoria.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio solicita escuchar la parte jurídica, para que aclare si habría dificultad jurídica para aprobar, debido a que ya hay una convocatoria en curso.

El Secretario General de Colciencias Dr. Oscar Jairo Fonseca Fonseca invoca que desde el escenario jurídico, se estaría honrando el principio de eficiencia de la administración pública, debido a que la convocatoria cumplió con los criterios de calidad, porque fueron proyectos evaluados como establece la Comisión Rectora, es decir, se estaría honrando el tema de las mil becas para el bicentenario que el Presidente de la República y la Ministra de Educación firmaron a través de decreto, no habría ningún riesgo jurídico mayor.

El Dr. Diego Hernández Losada Director General de Colciencias le solicita al Dr. Eduardo Rojas de Colciencias que el calendario de la segunda convocatoria debe estar a consideración del OCAD, a su vez, le explica al Presidente del OCAD que la ley 1955 de



2019 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 54 establece la autorización para el uso de recursos de mayor recaudo, el cual liberó el 100% de los recursos que fueron más de trescientos mil millones de pesos y adicionalmente con la liquidación de los saldos del bienio anterior suman cerca de cuatrocientos mil millones de pesos, es decir, para este bienio hay un recurso adicional que desde el punto de vista de impacto económico y de utilización de recursos esta como disponibilidad presupuestal.

El Dr. Eduardo Rojas de Colciencias aduce que el cronograma que se está exponiendo es el aprobado en los términos de referencia y el mismo no sufre cambios.

Por su parte, el Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio solicita que le resuelvan la siguiente pregunta ¿con esta convocatoria se agota la convocatoria para los 17 departamentos? Debido a que, si alguien está esperanzado para presentarse en la segunda convocatoria, ¿no se tendría inconvenientes por el tema del derecho a la igualdad? Por favor revisar este tema jurídico.

De igual manera, el Dr. Jhon Jairo Méndez de la universidad del Tolima tiene dudas de las expectativas de estudiantes que no se pudieron presentar, así como de universidades que no cumplieron los requisitos en la primera fase.

La Dra. Diana Yaneth Osorio secretaria de desarrollo del departamento de Risaralda propone que en los términos de referencia se debe sustentar técnica, jurídica y financieramente los ajustes que se están planteando, aprovechando que aún no se ha dado apertura y se estaría a tiempo de que el OCAD tomara decisiones alrededor del tema.

La Dra. Sandra de las Lajas, delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, sustenta que se estaría vulnerando el derecho a la igualdad sino se da apertura de la convocatoria para que todos aquellos que no fueron beneficiarios de las becas o créditos condonables puedan aspirar, a su vez, se tendría un inconveniente respecto a la seguridad jurídica del OCAD, al aprobar una convocatoria donde unos aspirantes ya están y otros van a ingresar donde se supone que los cupos fueron asignados, esto concluye a que debería abrirse una nueva convocatoria para que todos tengan el derecho a presentar sus mejores propuestas y poder elegir las mejores.

Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, expone que las expectativas de los estudiantes es que se les cumpla los compromisos lo más rápido posible, ya que uno de ellos fue asignarle a la convocatoria doscientos cincuenta mil millones de pesos, en este sentido la propuesta que trae la Secretaría Técnica es cumplir con esos compromisos, y no ve ninguna vulneración al derecho a la igualdad, porque no se le informó a alguien que se le iba a dar un cupo, se debería aprovechar el hecho que muchas personas se postularon y se le estaría dando apoyo a las propuestas que han cumplido con todos los requisitos de elegibilidad, que sería igual si se dejara para el segundo cohorte, pero ante todo es una decisión de las regiones y universidades, por ende, se debe respetar la voluntad de lo que se considere mejor.

Por su parte, la Dra. Olga Lucía Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, comparte la opinión de la delegada de la Gobernación del Valle del Cauca e informa que el OCAD fijó unas reglas cuando aprobó los términos de referencia de la convocatoria y esas reglas se asemejan a unos los términos de referencia de una licitación, y los gobernadores saben que no se puede cambiar las reglas de una licitación; que tiene que haber un procedimiento

jurídico bastante claro para cambiarlas, y entonces hay un riesgo y el OCAD debe revisarlo sobre todo desde la perspectiva jurídica, porque en lo práctica no habría ningún problema de participar en una convocatoria adicional, pero se debe revisar el tema jurídico.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio propone dejar la discusión para el próximo OCAD, debido a que los argumentos no son suficientes y estos podrían ser demandables.

El Dr. Eduardo Rojas de Colciencias aclara que, quienes se presentan a las convocatorias son las IES y a ninguna se le está vulnerando ningún derecho a presentarlo, los estudiantes se presentan a la IES y se estarán dejando 1.764 propuestas, que tenían que repetir el procedimiento ante las IES para ver si vuelven a quedar. Las IES pueden participar todas las 59 en el segundo cohorte por los cupos que siguen quedando disponibles, por lo tanto ahí no hay ningún riesgo de violación a las posibilidades de participación, el sujeto de la convocatoria no es el beneficiario ni el estudiante, el sujeto de la convocatoria son las IES.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio vuelve a proponer aplazar la decisión para el próximo OCAD.

Así mismo, El Dr. Carlos Fajardo, delegado de la Universidad de Nariño propone que Colciencias consulte a los gobernadores sobre hacer uso adicional de los recursos para los estudiantes aspirantes a la convocatoria.

La Dra. Olga Lucía Alfonso y el Dr. Héctor Julio Fuentes, delegado de la Gobernación de Santander, están de acuerdo en aplazar la discusión para la próxima sesión del OCAD.

El Dr. Jhon Jairo Méndez, delegado de la Universidad del Tolima, aclara que se ha tenido bastantes líos con los candidatos a la convocatoria, debido a que las universidades solamente realizaron una validación de una lista de chequeo, y estas solo presentaron a los candidatos, es decir, las universidades funcionaron como una unidad de trámite y nos han llegado derechos de petición y quejas por la evaluación de las propuestas que no realizamos.

La abogada externa de Colciencias, Amelia Piñeros informa, que los estudiantes no tienen ningún derecho adquirido como tal, tienen expectativas, sin embargo, si podría existir un riesgo jurídico de una vulneración al derecho a la igualdad, para evitar ese riesgo la idea es abrir una nueva convocatoria para el año 2020, con el fin de mitigar el riesgo y que todos los departamentos puedan participar.

El Dr. Eduardo Rojas de Colciencias, anuncia que la evaluación que se hace es a las propuestas que presentan las IES que no supera los 60 puntos, así que no es cierto que la universidad sea un intermediario, es la propuesta de la universidad la que se está evaluando la que queda como elegible. A nadie se le ha coartado a participar en el primer cohorte.

El Presidente del OCAD, insiste con la proposición de aplazar la discusión para el próximo OCAD, la cual pone a consideración, de igual forma, solicita que con anticipación se realice una mesa de trabajo previa al próximo OCAD.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.



- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

3. Solicitud de ajuste y corrección en Términos de Referencia de las Convocatorias del SGR – FCTel.

3.1 Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

El Dr. Adolfo Alarcón de Gestión Territorial de Colciencias, expresa que se realizará unas correcciones a los términos de referencia de las convocatorias y para este fin cede la palabra al coordinador de convocatorias de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, el abogado Juan Guillermo Verano.

Así las cosas, el abogado Juan Guillermo Verano inicia su intervención explicando que se corregirán dos errores presentados en las convocatorias públicas abiertas y competitivas del pasado mes de julio. El primero es sobre la convocatoria de innovación para la productividad competitividad y el desarrollo social, el cual consiste en un error de transcripción en el anexo 5 cuando se establece la información de los retos y focos priorizados para cada departamento, en el caso de Amazonas la línea programática es correcta pero cuando se hace la verificación de la información del reto y los focos, estos corresponden al departamento de Caldas.

El Director de Colciencias aclara al Presidente del OCAD que la solicitud que se les pide a los miembros del OCAD es que en el departamento de Amazonas, en el tema de los retos y focos quedó transcrita las del departamento de Caldas de manera errónea y corresponde a la misma línea programática, pero la redacción correcta del foco como de la prioridad que es: “(...) mejorar la competitividad del sectorial (...)”, del departamento del Amazonas y corresponde al foco 9 el cual es: “(...) alternativas productivas de innovación y desarrollo tecnológico sostenible (...)”.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la solicitud de corrección.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

3.2 Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la Ctel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

El Coordinador de Convocatorias del FCTel-SGR Juan Guillermo Verano, nuevamente inicia su intervención comunicando que en los términos de referencia de la convocatoria para la apropiación social de la Ctel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del bicentenario, se presentaron dos errores específicos, el primero es que en el departamento de San Andrés, de acuerdo a los procesos de validación y el oficio que soporta la información de los

recursos son para el mecanismo 4, al cual corresponde un valor de \$1,927,110,440y no a \$5,781,331,320 que se había puesto inicialmente, esto está soportado en la respuesta de la gobernación de San Andrés que fue informada al OCAD, y no altera materialmente la decisión adoptada por el OCAD, debido a que fue un error formal de transcripción de los valores por parte de la Secretaría Técnica.

Continúa su intervención, señalando el segundo caso, que corresponde al departamento de Vichada, que también fue un error de transcripción del valor, el cual se ubicó en el mecanismo 2 cuando en la manifestación por escrito que había hecho el departamento era sobre el mecanismo 1, esto también se encuentra soportado en los oficios enviados por la entidad.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, pone a consideración la aprobación de la corrección en los términos de referencia para el capítulo nueve del monto indicativo de recursos y el anexo, y el capítulo 7 relacionado con el ajuste de los valores de montos indicativos para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la corrección de la localización en el departamento de Vichada en los mecanismos de participación definidos en la convocatoria.

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

4. Informes ante el OCAD.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

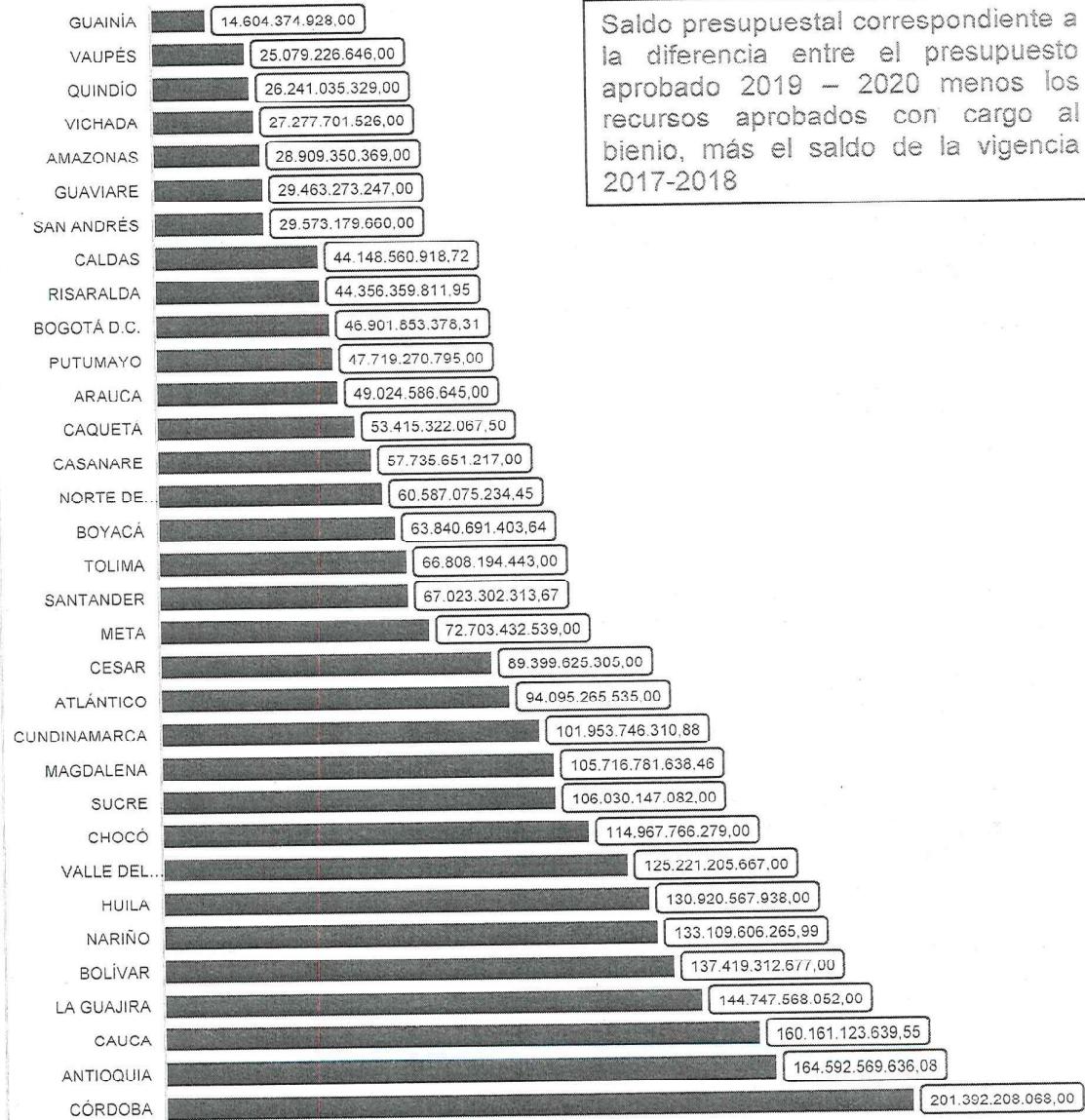
4.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

Señala que, para el bienio 2019 – 2020 se aprobaron \$2,1 billones que sumado a los saldos del bienio 2017-2018, alcanzan un saldo presupuestal de 2,665 billones el cual se encuentra detallado por departamento, indicando que Córdoba y Antioquia, son los departamentos que más saldo disponible tienen. Del valor anterior, al descontar la restricción del 50% y las aprobaciones con cargo al presupuesto del bienio, se tiene un saldo disponible para el año 2019 por valor de \$1,787 billones. En relación con el ejercicio de priorización realizado hace unas semanas por las entidades, informa que los proyectos en régimen de transición suman aproximadamente \$950 mil millones que sumado a los \$500 mil millones de las Convocatorias de Ley, daría más de un billón de pesos para aprobar los proyectos que surjan de las restantes convocatorias.

Para 2020 el saldo para aprobación de proyectos es de \$877 Mil millones.

\$2,665 billones



Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018



Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018(*) y el artículo 54 de la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019 descontando aprobación de recursos con cargo a la vigencia actual, más el saldo disponible 2017-2018.

(*) La Comisión Rectora en el Acuerdo 55 de 30 de abril de 2019, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del biénio 2019-2020 con corte a 31 de marzo de 2019, sin embargo para el FCTel no se cumplió el recaudo proyectado, por lo que continua la restricción del 50%.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

4.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Biénal de Caja” para los departamentos que están presentando proyectos y ajustes a consideración del OCAD.



Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 12 de agosto de 2019 y con la información del recaudo a mayo de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, la cual se mantiene dado que la compatibilidad de la proyección de recursos de bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicada en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja para el FCTel se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34.662.715.869,88	
1. Asignación 2019-2020	66.111.707.928,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13.288.896.731,00
	Total (1+2)	79.400.604.659,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	46.344.750.695,00	68.897.892.346,88
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	12.109.574.218,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18.812.002.793,42	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CINCO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$5.048.022.960,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100087	2019-2020	5.048.022.960,00	5.048.022.960,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	72,36%
Caja Acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	96,82%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	2.443.009.887,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	38,90%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	186,02%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	186,82%
Saldo disponible (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	63.849.869.386,88

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019-2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12.664.016.398,64	
1. Asignación 2019-2020	65.700.620.246,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13.514.757.007,00
	Total (1+2)	79.215.377.253,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	46.365.067.130,00	30.990.381.280,64
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	28.038.702.248,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18.768.117.756,34	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$11.715.794.827,00), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100046	2019-2020	11.715.794.827,00	11.715.794.827,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	68,26%
Caja Acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	97,28%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)		.
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	2.439.356.735,00
	% del presupuesto aprobado (5/1)	68,43%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	99,77%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	84,95%
Saldo disponible (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	19.274.586.453,82

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019-2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	21.464.703.490,00	
1. Asignación 2019-2020	42.066.763.735,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8.475.089.420,00
	Total (1+2)	50.541.853.155,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	29.508.471.287,50	32.381.940.200,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	18.591.234.577,50	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	11.974.637.810,63	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DIECISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS

MILLONES SETECIENTOS CIECUENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (**\$16.362.750.162,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100107	2019-2020	2.262.750.162,00	
BPIN 2018000100120	2019-2020	14.100.000.000,00	16.362.750.162,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	56.130.122.364,50 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	64,66%
Caja Acumulada (2)	36.294.345.500,17 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	96,89%
* Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	9.672.694.423,17	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	9.982.820.692,43 Promedio mensual de caja	1.555.617.194,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	23.748.182.164,50 % del presupuesto aprobado (5/1)	42,31%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	152,83%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	16.362.750.162,00 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	90,48%
Saldo disponible (7= 1-5)	32.381.940.200,00 Saldo disponible después de Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	16.019.190.038,00

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	9.053.301.369,00	
1. Asignación 2019-2020	14.298.049.507,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	2.889.684.153,00
	Total (1+2)	17.187.733.960,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		10.038.709.206,50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4.072.207.014,75	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$4.741.315.360,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100113	2019-2020	4.741.315.360,00	4.741.315.360,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	66,16%
Caja Acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	96,86%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	Promedio mensual de caja	529.428.978,00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	4,26%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	1554,16%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	236,01%
Saldo disponible (7= 1-5)	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14.350.695.215,32

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	9.608.124.627,00	
1. Asignacion 2019-2020	16.014.677.775,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	3.286.547.967,00
	Total (1+2)	19.301.225.742,00
		20.902.011.481,50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	11.293.886.854,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4.572.946.442,09	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos y ajustes, el departamento está solicitando recursos por valor de: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (**\$5.799.982.153,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto y Ajuste para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100183	2019-2020	5.199.659.944,00	
BPIN 2013000100239	2019-2020	530.322.209,00	5.729.982.153,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	21.695.953.439,50 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	65,01%
Caja Acumulada (2)	14.104.219.978,11	
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	3.702.153.393,11 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	97,38%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	3.801.763.608,41 Promedio mensual de caja	592.933.504
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	793.941.957,00 % del presupuesto aprobado (5/1)	3,66%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	1776,48%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	5.729.982.153,00 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	216,19%
Saldo disponible (7= 1-5)	20.902.011.482,50 Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	15.172.029.329,50

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Concepto	Recursos Bienio 2019-2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	27.994.968.368,00	
1. Asignación 2019-2020	54.952.513.582,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	11.147.783.585,00
	Total (1+2)	66.100.297.167,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	38.624.040.376,00	66.619.008.744,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	15.660.825.006,20	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO



MILLONES VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (**\$5.858.028.074,00**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100137	2019-2020	5.858.028.074,00	5.858.028.074,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	101.414.533.632,00 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	74,40%
Caja Acumulada (2)	75.455.949.993,04 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	97,10%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	12.665.456.737,04	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	13.043.680.206,15 Promedio mensual de caja	2.033.313.036,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	34.795.524.887,74 % del presupuesto aprobado (5/1)	34,31%
Valor aprobado en sesión de OCAD (6)	5.858.028.074,00 % del valor aprobado financiado (2/5)	216,86%
Saldo disponible (7= 1-5)	66.619.008.744,26 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	185,61%
		Saldo disponible después de la aprobación en sesión de OCAD (7-6)
		60.760.980.670,26

DEPARTAMENTO DE GUAJIARE

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4.991.558.624,00	
1. Asignación 2019-2020	20.352.7665.312,00	
Presupuesto aprobado 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	4.118.949.311,00	
Total (1+2)	24.471.714.623,00	19.286.890.591,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	14.295.331.967,00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	5.797.965.466,69	

De estos recursos disponibles para aprobar ajustes a proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 99 CVOS M/L (**\$4.620.934.870,99**), correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Ajustes para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2016000100004	2019-2020	3.108.619.608,32	4.620.934.870,99
BPIN 2017000100024	2019-2020	1.512.315.262,67	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	25.827.560.614,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	62,77%
Caja Acumulada (2)	16.213.128.656,98		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	4.680.900.009,98	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	97,00%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	4.825.720.076,95	Promedio mensual de caja	752.123.510,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	6.540.670.022,82	% del presupuesto aprobado (5/1)	25,32%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	247,88%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	4.620.934.870,99	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	145,26%
Saldo disponible (7= 1-5)	19.286.890.591,18	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14.665.955.720,19

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

4.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

ESTADO DEL TRAMITE	No. Proyectos	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	1	37.209	3.653	40.862
Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	1	7.068	713	7.781
Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos.	0			
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	5	21.712	5.158	26.870
Proyectos pendientes de evaluación	0			
Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	18	123.123	9.424	133.676
Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos	123	1.007.744	108.919	1.116.665

Total	154	1.196	127,8	1.325
--------------	------------	--------------	--------------	--------------

Cifras en miles de millones.
Corte a viernes 9 de agosto de 2019

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

4.4. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	La entidad solicitó bajar el cargo del ajuste relacionado con una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, pero cambiando el costo asociado a cada actividad. Debe tenerse precaución de conservar las especificaciones técnicas y de estudio que soportan la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Se remitió oficio el 25 de julio de 2019 con radicado N°20190520346341 informando que se procedería a hacer el cargo del ajuste. Dicho cargo fue realizado en la plataforma SUIPP-SGR el día 25 de julio de 2019 con el N° de solicitud 1147285.
BOGOTÁ D.C. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL)	2016000100038	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C. (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL)	La entidad solicitó bajar el cargo del ajuste relacionado con una redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Se remitió oficio el 1 de agosto de 2019 con radicado N°20190520351071 informando que se procedería a hacer el cargo del ajuste. Dicho cargo fue realizado en la plataforma SUIPP-SGR el día 1 de agosto de 2019 con el N° de solicitud 1148756.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

4.5. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

BPIN 2013000100288 INVESTIGACIÓN APLICADA A LA MODELACION DEL TERRITORIO A PARTIR DEL ANÁLISIS GEOMORFOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ.

Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de Boyacá, dentro del procedimiento preventivo PAP - 486 – 18. Resolución 1729 del 27 de junio de 2019.

BPIN 2012000100010 FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES COLOMBIANAS EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CTEI.

Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la impoción de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de Cundinamarca, dentro del procedimiento preventivo PAP - 446 – 19. Resolución 1773 del 3 de julio de 2019

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD

4.6. INFORME DE CIERRES.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	011 de 2013	18-oct.-13	<u>2013000100137</u>	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	005 de 2013	19-jul.-13	<u>2013000100190</u>	INVESTIGACIÓN EN RELICTOS DE BOSQUE COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALLE DEL CAUCA	27 de 2014	5-agosto.-14	<u>2014000100031</u>	INVESTIGACIÓN RECURSO HÍDRICO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CAUCA Y DAGUA RECUPERADO CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE
VALLE DEL CAUCA	36 de 2015	22-ene.-15	<u>2013000100300</u>	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEJIDOS, ÓRGANOS Y BIODISPOSITIVOS PARA USO EN MEDICINA REGENERATIVA , VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

5. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020.

El Dr. Adolfo Alarcón, desarrolla una breve exposición sobre la priorización de proyectos en régimen de transición de acuerdo con las líneas estratégicas. Eran 251 proyectos, pero a 31 de julio se han aprobado 40 proyectos, lo que da como resultado un total de 211 proyectos dentro de este régimen, de los cuales 152 son proyectos radicados y 59 pendientes de radicación.

Se informó a los departamentos y se les solicitó que hicieran una priorización para lo que se invitó a mesas técnicas, teniendo en cuenta que quedan algo más de cuatro meses para su cierre.



Se recibió respuesta de 31 entidades que priorizaron inicialmente 133 proyectos. Después de la realización de la mesa técnica donde participaron 26 departamentos más el Distrito, se ajustó este número a 121 proyectos priorizados del total de 211.

De los 121 están pendientes de radicación 15.

El Dr. Diego Hernández Losada Director de Colciencias, hace énfasis en que no es una camisa de fuerza y que las entidades pueden incluir proyectos cuando lo consideren, siempre y cuando hagan parte del régimen de transición, pero es importante acelerar este proceso.

El valor al que ascienden estos proyectos es de \$949 mil millones aproximadamente.

La delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, menciona que la priorización se basó en el grado de madurez de los proyectos, sin embargo, existen algunos proyectos que continuarán el proceso dada la importancia que tienen para el departamento.

No	ENTIDAD PROPONENTE	EPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EXECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
1	CUNDINAMARCA	2017000100087	Formación de talento humano de alto nivel en Maestrías en el Departamento de Cundinamarca	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$5.048.022.950,00	\$100.000.000,00	\$5.148.022.950,00
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN							
2	BOYACÁ	2018000100046	Desarrollo de una estrategia de adaptación que conduzca a resolver la vulnerabilidad de los sistemas agroclimáticos al cambio climático en algunos municipios de la zona central del departamento de Boyacá	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	\$11.715.794.827,00	\$1.508.858.451,00	\$13.224.653.278,00
3	CAQUETÁ	2018000100102	Aprovechamiento de recursos agro industriales y no madurables del bosque en la alimentación animal (ARAINMEA) en los municipios de: Gárgano Del Chirí, Albania, San Vicente Del Caguán, El Doncello, Puerto Rico	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$2.262.750.162,00	\$163.000.000,00	\$2.425.750.162,00
4	CAQUETÁ	2018000100120	Desarrollo experimental en genética animal, para el mejoramiento de las características productivas del ganado bovino en el departamento del Caquetá	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$14.100.000.000,00	\$1.064.151.232,00	\$15.164.151.232,00
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL							
5	QUINDÍO	2017000100113	Fortalecimiento de un centro de innovación y productividad agropecuario adecuando una infraestructura tecnológica para potenciar el negocio cafetero del Quindío	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$4.741.315.360,00	\$597.550.000,00	\$5.338.865.360,00
FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
6	AMAZONAS	2018000100133	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas impresas en el departamento de Amazonas	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	\$5.199.659.944,00	\$175.873.056,00	\$5.375.533.000,00
7	ATLÁNTICO	2018000100137	Fortalecimiento del sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Atlántico	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$5.858.028.074,00	\$50.670.758,00	\$5.908.698.842,00

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financierables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al

momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo Órgano Rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio, solicita a las personas que sustentan los proyectos con la mayor brevedad, teniendo en cuenta que ya se hicieron observaciones en el Pre OCAD, y pide a la Secretaría Técnica determinar un tiempo no mayor a cinco minutos.

Por otra parte, el Dr. Diego Hernández Losada Director de Colciencias considera pertinente hacer preguntas sobre las observaciones hechas previamente y validar si fueron atendidas por parte de los formuladores.

El Gobernador de Boyacá, saluda a los miembros del OCAD y felicita la gestión realizada por Colciencias. Así mismo pone a consideración apoyar la decisión positiva sobre los proyectos de Amazonas y Caquetá.

5.1. BPIN 201700100087 “FORMACION DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Descripción del proyecto:

El proyecto de inversión denominado *“Formación de Talento Humano de alto nivel en maestrías en el Departamento de Cundinamarca”* identificado con código BPIN 201700100087, busca continuar formando el recurso humano suficiente y necesario para dar autonomía al Departamento en sus capacidades de generación y uso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El proyecto pretende fortalecer la red departamental de estudiantes de maestrías en torno a los temas estratégicos de Cundinamarca, de la región y del país. Esta red se formaría con la intención de hacer permanentemente investigación de punta y lograr que la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación sean un factor determinante en el desarrollo económico del Departamento de Cundinamarca, aportando así al desarrollo de Colombia, por cuanto existe una disparidad de las mismas en términos de capacidades científicas y tecnológicas.

Este proyecto tiene como meta apoyar a 40 beneficiarios de maestrías de investigación haciendo dos convocatorias de 20 cupos cada una. Todas las maestrías de investigación se otorgarán a nivel nacional en las universidades acreditadas o programas acreditados de alta calidad. Como valor total del proyecto se contempla la suma de \$ 5.148.022.960 donde \$ 5.048.022.960 son aportes de SGR-FCTel para las vigencias 2019-2020 y \$ 100.000.000 serán contrapartida de la Fundación Centro De Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados como cooperante para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 como se refleja en el presupuesto anexo al proyecto. Se aclara que las vigencias futuras solicitadas, son para la entrega de bienes y servicios en bienios posteriores al cual se solicita el recurso; se proyecta entregar los bienes y servicios para los bienios 2021-2022 y 2023-2024. Su ejecución financiera es de 5 años, 2 años y medio de financiación de los programas académicos con seguimiento académico y financiero; 2 años y medio para el periodo de



condonación. La herramienta propuesta para la financiación de estudios será el crédito educativo condonable

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
BPIN:	2017000100087	Área de influencia:	Departamento de Cundinamarca
Entidad proponente:	Departamento de Cundinamarca	No. beneficiarios directos:	40

	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Cundinamarca	\$5.048.022.960,00	\$100.000.000,00
Instancia propuesta para contratar la Interventoría:	N/A		
Total	\$5.048.022.960,00	\$100.000.000,00	\$5.148.022.960,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	23-Oct-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No 0038- 2016
Plazo de Ejecución	60 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-Jul-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100087	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.148.022.960,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019		\$588.133.220,00
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020		\$2.267.540.940,00
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021		\$1.773.723.480,00
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022		\$201.891.360,00
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023		\$181.578.160,00
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024		\$35.155.800,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.048.022.960,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Ceiba	Propios	2019	\$25.000.000,00
Privadas - Fundación Ceiba	Propios	2020	\$25.000.000,00
Privadas - Fundación Ceiba	Propios	2021	\$25.000.000,00
Privadas - Fundación Ceiba	Propios	2022	\$25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$588.133.220,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.267.540.940,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.773.723.480,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$201.891.360,00	N.A.	\$0,00	2023-2024

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$181.578.160,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$35.155.800,00	N.A.	\$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$5.048.022.960	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No Aplica			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Formación y capacitación científica y tecnológica del capital humano que fortalece capacidades en CTel.		

5.1.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (3) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora, al

⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

5.2. BPIN 2018000100046 “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

Descripción del proyecto:

El proyecto tiene como objetivo principal mejorar los rendimientos productivos de los sistemas agrícolas de mayor importancia económica de la zona centro del departamento de Boyacá, a la vez, que se promueve la adaptación al cambio climático, a través de la evaluación experimental de prácticas y tecnologías enmarcadas en el enfoque de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (ASAC). La Secretaría de Agricultura de Boyacá realizó ejercicio de priorización de cuatro sistemas agrícolas (papa, cebolla de bulbo, arveja y zanahoria) considerando su importancia socioeconómica para la zona centro, caracterizada por altos índices de escasez hídrica, alta presión por recurso hídrico y baja implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola, que derivan en niveles inferiores de rendimientos a los que podrían alcanzar en su máximo potencial. El contexto anterior, además, las graves afectaciones en la producción de alimentos ocasionadas por los eventos extremos de clima ocurridos en los últimos períodos tanto fuertes lluvias como sequías, demuestra que el sector agropecuario en el departamento presenta vulnerabilidad ante el cambio climático.

De esta manera, el proyecto plantea desarrollar una estrategia, a partir de la evaluación experimental y participativa de prácticas y tecnologías contempladas por el enfoque de la ASAC en los municipios de Ventaquemada, Tunja, Motavita, Samacá, Siachoque, Soracá y Toca, que permita promover la adaptación y de reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático. Para ello se empleará el enfoque de la ASAC, que actualmente es implementado a nivel mundial y nacional, procura sinergias entre la seguridad alimentaria, el manejo eficiente de los recursos suelo y agua en la agricultura, la adaptación al cambio climático y la participación de las comunidades.

Nombre	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
BPIN:	2018000100046	Área de influencia:	Motavita, Samacá, Siachoque, Soracá, Toca, Tunja, Ventaquemada
Entidad proponente:	Departamento de Boyacá	No. beneficiarios	599

Ejecutor sugerido:	Universidad Tecnológica y	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$11.715.794.827,00	\$1.508.858.451,00	\$ 13.224.653.278,00

	Pedagógica de Colombia – UPTC			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A			
Totales	\$11.715.794.827,00	\$1.508.858.451,00	\$ 13.224.653.278,00	

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:-	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	05-dic-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 - 2018
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100046	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD FASE 3	\$13.224.653.278,00
Fuentes				
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$3.344.745.102,00
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$4.686.602.462,00
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2.526.766.439,00
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$1.157.680.824,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.715.794.827,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -		Propios	2019	\$204.377.000,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -		Propios	2020	\$498.590.711,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -		Propios	2021	\$498.590.712,00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -		Propios	2022	\$204.377.000,00
Privadas - Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIA		Propios	2019	\$17.153.838,00
Privadas - Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIA		Propios	2020	\$34.307.676,00

Privadas - Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIA	Propios	2021	\$34.307.676,00
Privadas - Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIA	Propios	2022	\$17.153.838,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$3.344.745.10 2,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.686.602.46 2,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.526.766,43 9,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos BOYACA	- Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.157.680,82 4,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia UPTC			Valor SGR	\$11.715.794.827	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	No Aplica			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	29-jul-2019	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

5.2.1. Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia – UPTC que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

5.3. BPIN 2018000100107 “APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, ALBANIA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EL DONCELLO, PUERTO RICO.”

Descripción del proyecto:

El presente proyecto pretende realizar investigaciones orientadas al aprovechamiento y manejo sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) y Agroindustriales del bosque en el departamento de Caquetá, como alternativa nutricional para animales (bovinos y porcinos inicialmente) contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento científico en el territorio para los sectores productivos más representativos y, a su vez, como medio para mejorar el bienestar de las poblaciones rurales y al propio tiempo, conservar los bosques existentes.

Para aprovechar de manera sostenible los PFNM y agroindustriales en el departamento de Caquetá, se requiere generar, difundir y apropiar el conocimiento de los recursos que se buscan aprovechar; debido a la poca información y conocimiento científico al respecto, para lograrlo, se plantea el desarrollo de la investigación en tres objetivos principales, a saber: **Generar conocimiento de las características físicoquímicas de carácter nutricional para alimentación animal de PFNM y agroindustriales** que se producen en el Departamento de Caquetá, previamente identificados, y que son aprovechados históricamente por la población rural y las comunidades residentes en los bosques tropicales para consumo y comercio regional, entre ellos, como alimento para animales. En otras palabras, este objetivo busca llevar a cabo un análisis Bromatológico en cada una de las especies.

Nombre	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHIRÁ, ALBANIA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EL DONCELLO, PUERTO RICO.		
BPIN:	2018000100107	Área de influencia:	Departamento de Caquetá
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	608

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Amazonía	\$1.968.221.970,00		\$1.968.221.970,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento de Caquetá	\$294.528.192,00	\$153.000.000,00	\$447.528.192,00
Totales		\$2.262.750.162,00	\$153.000.000,00	\$2.415.750.162,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	17-Ago-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No 45. - 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100107	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, ALBANIA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EL DONCELLO, PUERTO RICO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.415.750.162,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.081.382.425,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$871.207.550,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$310.160.187,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.262.750.162,00			

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Propios	2019	\$91.800.000,00	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Propios	2019	\$61.200.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.081.382.425,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$871.207.550,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$310.160.187,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de la Amazonía			Valor SGR	\$1.968.221.970	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Caquetá			Valor SGR	\$294.528.192	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	13-May-2019	FAVORABLE

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

5.3.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de la Amazonía y como instancia encargada de adelantar la contratación de la

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁰ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



interventoría al Departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5.4. BPIN 2018000100120 "DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Descripción del proyecto:

El Caquetá tiene el primer hato bovino de la Amazonia Colombiana. Cuenta con un inventario de 1.809.702 animales, distribuidos principalmente en el sistema de doble propósito (88%) Cría (9%), lechería Especializada y ceba (3%). No obstante, la ganadería se maneja como una actividad extensiva. Por lo tanto, se deben plantear alternativas para producir altos índices de leche y carne bajo condiciones tropicales, adicionalmente no se tiene evidencia científica que muestre resultados, sobre la eficiencia productiva y reproductiva de la ganadería en el departamento.

Por este motivo, resulta interesante implementar un programa de mejoramiento genético mediante la evaluación y selección de genes de interés de producción y conservación y así mismos masificar esta genética mediante programas de producción de embriones *in vitro* (PIV), en este sentido el objetivo del proyecto será identificar variantes genéticas, correlacionadas con características productivas en el ganado bovino del departamento del Caquetá. Para esto se identificaran los genes candidatos con mayor efecto sobre características de interés económico tales como: tasa de crecimiento, producción de leche, calidad de carne, calidad de leche, genotiparlos utilizando la tecnología de microarreglos, eventualmente se evaluará la ancestralidad de la raza Criollo Caqueteño y su caracterización de genes productivos, y mediante técnicas de producción de embriones *in vitro* se transferirán 6000 embriones de alta genética con característica de producción de carne y leche.

Adicional a la parte investigativa del proyecto, los medianos y pequeños ganaderos, se beneficiarán, con las preñeces, producto de la implantación de los embriones producido *in vitro*, y de esta forma se espera contribuir en el mejoramiento genético de la pequeña y mediana ganadería del departamento de Caquetá.

Nombre	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
BPIN:	2018000100120	Área de influencia:	San Vicente del Caguán, El Doncello, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, Morelia y Albania
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	6.628

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caquetá	\$ 12.676.171.291,00	\$ 1.064.151.232,00	\$ 13.740.322.523,00

Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento de Caquetá	\$ 1.423.828.709,00	\$ 0,00	\$ 1.423.828.709,00
Totales		\$ 14.100.000.000,00	\$ 1.064.151.232,00	\$15.164.151.232,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	19-jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	37 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100120	DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.164.151.232,00
Fuentes		Cronograma MGA		Valor
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019 \$7.439.371.009,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020 \$2.985.773.063,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021 \$2.951.329.136,00
Departamentos CAQUETA	-	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022 \$723.526.792,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.100.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - IN VITRO COLOMBIA	Propios	2019	\$410.841.242,00
Privadas - IN VITRO COLOMBIA	Propios	2020	\$132.893.712,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	Propios	2019	\$268.416.278,00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	Propios	2020	\$252.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el

						bien o servicio(2):
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$7.439.371.009,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.985.773.063,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.951.329.136,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$723.526.792,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caquetá			Valor SGR	\$12.676.171.291	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Caquetá			Valor SGR	\$1.423.828.709	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

COMITÉ CONSULTIVO

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	25-feb-2019	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
-----------------------------	----	---------------------	-----

¹¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹² "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental
---------------	---

5.4.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Por otra parte, el Dr. Adolfo Alarcón ha pedido apoyo sobre este proyecto al zootecnista Jorge Atuesta, quien manifiesta haber encontrado información sobre este tema en algunas investigaciones y artículos. El Dr. Jhon Jairo Méndez delegado de la Universidad del Tolima, destaca que el tema estadístico no es tan importante, considerando las apreciaciones del Ministerio de Agricultura donde se insiste en que otros proyectos han dado mejores resultados con la misma inversión. A su vez, la Dra. Olga Lucía Alfonso delegada de la Gobernación del Tolima, cree que el proyecto ya pasó por una etapa de evaluación de expertos y que en general siempre habrá evaluadores que hagan observaciones. De igual forma, el Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, afirma que los formuladores no han atendido las observaciones y solicita que se haga una mesa técnica.

Por su parte, el presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio propone no tomar decisiones al respecto en la presente sesión e incluirlo dentro del siguiente OCAD, y pregunta al formulador del proyecto si desea retirar el mismo, aduciendo que continua con el trámite, de igual forma el vértice de Gobierno responde que normativamente no es posible. Ante esta situación el representante de la Universidad del Tolima sugiere que el formulador, el Ministerio de Agricultura y un representante de Colciencias se retiren del auditorio con el fin de conciliar lo relacionado a las observaciones.

Luego de esta breve reunión de conciliación, se llega a los siguientes acuerdos:

- Controlar el muestreo y número de embriones.
- Aumentar el número de muestras a 25 por raza, lo cual será compensado con un menor número de embriones reduciendo los 6.000 definidos actualmente.
- Recibir el acompañamiento de Agrosavia durante el desarrollo del proyecto.

Ante estos compromisos, se consulta a los formuladores si hay conformidad frente a esta solicitud y manifiestan estar de acuerdo.

5.4.2. Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Si priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.5 BPIN 2017000100113 “FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO”

Descripción del Proyecto:

El sector rural de Colombia cuenta con 552.901 familias caficultoras, 684.777 fincas y 940.919,5 hectáreas sembradas¹. Del total de productores cafeteros, el 95% tienen predios menores a 5 hectáreas, el 3% predios entre 5 y 10 hectáreas y el restante 2%, cuentan con predios mayores a 10 hectáreas. Estas familias están representadas por la Federación Nacional de Cafeteros², que, entre otros servicios para los caficultores, ofrecen garantía de compra y comercialización del café por medio de una red de 38 cooperativas cafeteras y 488 puntos de compra en todo el país.

En Colombia, según la Federación Nacional de Cafeteros³ entre enero y noviembre de 2017 las exportaciones de café al mercado mundial alcanzaron la cifra de 10.081.000 sacos de 70 kilos. De este total, 15 empresas embarcaron el 88,45% del de café exportado desde Colombia. Estas 15 empresas desarrollan procesos de integración vertical que excluyen al caficultor del negocio global. El restante 11,55%² corresponde a 170 comercializadores que enviaron el producto directamente al mercado internacional, de los cuales 10 son del departamento del Quindío.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO		
BPIN:	2017000100113	Área de influencia:	Armenia, Quimbaya, Montenegro, Circasia, Filandia, Salento, Calarcá, Pijao, Córdoba, Genova y Buenavista
Entidad proponente:	Departamento de Quindío	No. beneficiarios directos:	3.200

Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
-------------------------------------	------------------------------------	-----------------

Ejecutor sugerido:	Departamento de Quindío	\$4.741.315.360,00	\$597.550.000,00	\$5.338.865.360,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A			
Totales		\$4.741.315.360,00	\$597.550.000,00	\$5.338.865.360,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	29-dic-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100113	FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.338.865.360,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.877.050.121,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.253.392.659,00
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$610.872.580,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.741.315.360,00			

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Álvaro Tóbon JARAMILLO	Propios	2019	\$520.000.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CADENACAFÉS	Propios	2019	\$4.800.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CADENACAFÉS	Propios	2020	\$9.600.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CADENACAFÉS	Propios	2021	\$4.800.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CINT@GRO	Propios	2019	\$4.800.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CINT@GRO	Propios	2020	\$9.600.000,00	
Privadas - CORPORACIÓN CINT@GRO	Propios	2021	\$4.800.000,00	
Privadas - SPRING@GRO.S.A.S	Propios	2019	\$4.800.000,00	
Privadas - SPRING@GRO.S.A.S	Propios	2020	\$9.600.000,00	
Privadas - SPRING@GRO.S.A.S	Propios	2021	\$24.750.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.877.050.121,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.253.392.659,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Departamentos - QUINDIO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$610.872.580,00	N.A.	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío			Valor SGR	\$4.741.315.360	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No Aplica			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

COMITÉ CONSULTIVO.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	05-jul-2019	FAVORABLE
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁴.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

14 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

5.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.5.2 Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (3) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento del Quindío, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.6 BPIN 2018000100183 “FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

Descripción del Proyecto:

El presente proyecto cumplirá con el objetivo planteado en función de la ejecución de 2 componentes: 1) Articular las instancias que conforman el CCTel en el Departamento de Amazonas y 2) Mejorar las capacidades del talento humano en gestión y transferencia de conocimiento integrados al sistema de CCTel del Departamento de Amazonas. Donde se parte desde la identificación de actores, identificación de vocaciones productivas, entre ellas ventajas comparativas y ventajas competitivas, seguido a esto, se articulan esfuerzos una vez los actores ya se han identificado y reconociendo sus fortalezas en los eslabones de las cadenas de valor, creando redes de confianza interinstitucional ciencia-industria para la difusión del conocimiento (integración del viejo y nuevo conocimiento) y el fortalecimiento de la cuádruple hélice (Universidad-Empresa-Estado-sociedad Civil) del Departamento, además de garantizar la formulación y estructuración de mínimo (8) proyectos que apunten al desarrollo de los sectores priorizados y bajo los proyectos de CCTel priorizados dentro del Plan Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y/o la Agenda Integrada de Competitividad.



Nombre	FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
BPIN:	2018000100183	Área de influencia:	Departamento de Amazonas
Entidad proponente:	Departamento de Amazonas	No. beneficiarios directos:	596

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Amazonas	\$4.827.402.341,00	\$178.873.056,00	\$5.006.275.397,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Amazonas	\$372.257.603,00	\$0,00	\$372.257.603,00
Totales		\$5.199.659.944,00	\$178.873.056,00	\$5.378.533.00,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	04-jul-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100183	Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.378.533.00,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$2.592.019.288,97
Departamentos - AMAZONAS		Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2.607.640.655,03
Valor Aprobado por el Ocad		\$5.199.659.944,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Chocó	Propios	2019	\$29.812.176,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Chocó	Propios	2020	\$29.812.176,00
Privadas - Corporación Educativa y Científica COSMOS	Propios	2019	\$79.499.136,00
Privadas - Corporación Educativa y Científica COSMOS	Propios	2020	\$39.749.568,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$2.592.019.288,97	N.A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia; tecnología e innovación	2019-2020	\$2.607.640.655,03	N.A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Amazonas			Valor SGR	\$4.827.402.341	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Amazonas			Valor SGR	\$372.257.603	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	24-abr-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁶.

15 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

16 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación		

5.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.6.2 Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia para contratar la interventoría, al Departamento del Amazonas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.7. BPIN 2018000100137 “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Descripción del proyecto:

En aras de lograr una articulación plena en un *modelo estructurado* de gobernanza que permita la alineación de las políticas departamentales relacionadas con CTel con las políticas nacionales al respecto, el artículo 186 del Plan Nacional de Desarrollo plantea la integración de los dos planes mencionados en un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Entonces, se trata de un proceso que busca implementar un *modelo mejorado* que facilite la gestión de la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación, a partir de subconjuntos de aglomeraciones e iniciativas muchas veces inconexas.

Asimismo, bajo el marco del planteamiento anterior, se busca que las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación, se integren a las Comisiones Regionales de Competitividad, las cuales deben ajustar sus estructuras de manera que garanticen la participación de todos los actores en los ámbitos de ciencia y competitividad.

Nombre	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
BPIN:	2018000100137	Área de influencia:	Departamento del Atlántico
Entidad proponente:	Departamento del Atlántico	No. beneficiarios directos:	633

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Atlántico	\$ 5.858.028.074,00	\$ 50.670.768,00	\$ 5.908.698.842,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 5.858.028.074,00	\$ 50.670.768,00	\$ 5.908.698.842,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100137	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.908.698.842,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$59.126.016,02

Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$4.232.272.138,42
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1.566.629.919,56
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.858.028.074,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2019	\$3.312.464,00
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2020	\$40.514.752,00
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Inno	Propios	2021	\$6.843.552,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$59.126.016,02	N.A	\$0,00	2021-2022
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$4.232.272.138,42	N.A	\$0,00	2021-2022
Departamentos ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.566.629.919,56	N.A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Atlántico			Valor SGR	\$5.858.024.074	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	No aplica			Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

COMITÉ CONSULTIVO.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	08-ago-2019	Sin pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara, que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

¹⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación		

5.7.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.7.2. Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora, al Departamento del Atlántico, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

6. Proyectos recomendados para su devolución por su baja calidad técnica.

De conformidad con lo contemplado en el anexo 4 del Acuerdo 45 de 2017 capítulo II, inciso 3, "Proyectos que se recomiendan al OCAD del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación que se devuelvan por su baja calidad técnica", aquellos cuya calificación obtenida después de su evaluación se encuentre en el rango de 0-69 puntos.

18 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Por otra parte, "las observaciones que surjan de la evaluación serán de estricto cumplimiento por parte de las entidades proponentes de los proyectos".

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD, los siguientes proyectos para su devolución por baja calidad técnica:

ENTIDAD PROONENTE	BRIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
CUNDINAMARCA	<u>2017000100065</u>	INVESTIGACIÓN PARA CREAR SOLUCIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$5.232.459.676,00	\$124.536.506,00	\$5.406.996.382,00
CAQUETÁ	<u>2018000100050</u>	INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DEL GUERO PRODUCIDO POR EMPRESAS QUESERAS Y SU RUTAINdUSTRIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$5.647.757.570,00	\$154.018.000,00	\$5.831.775.570,00

Por su parte, el señor Mauricio Penagos Acosta en calidad de coordinador del grupo de verificación de Gestión Territorial, informa a los miembros del OCAD el oficio remitido por correo electrónico de la Gobernación de Cundinamarca, donde expresan la intención de continuar con la estructuración del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100065.

El Presidente del OCAD, Dr. Sigifredo Salazar Osorio, somete a votación la devolución de los proyectos por baja calidad técnica:

BPIN 2017000100065 de Cundinamarca:

- Nivel de Universidades: Aprobado.
- Nivel de Gobierno Departamental: Aprobado.
- Gobierno Nacional: Aprobado

BPIN 2017000100021 del Caquetá:

- Nivel de Universidades: Aprobado.
- Nivel de Gobierno Departamental: Aprobado.
- Gobierno Nacional: Aprobado

Se hace la devolución de los dos proyectos.

7. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

7.1 Solicitud de incremento de recursos.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	11 de 2013	18-oct-13	2013000100239	FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA "ALTO A LA TUBERCULOSIS" EN COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZÓNICO (PARTE 1 – PUERTO NARIÑO).
2	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	053 de 2017	29-dic-17	2017000100024	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN SECTORES ESTRÁTICOS ACORDES A LOS FOCOS DE CTEI PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.
3	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	052 de 2016	30-nov-16	2016000100004	IDENTIFICACIÓN, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN EMPRESA RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN CTEI DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

7.1.1 BPIN 2013000100239 “Fortalecimiento intersectorial e intercultural de la estrategia alto a la tuberculosis en comunidades indígenas con asentamientos en el trapecio amazónico Parte 1 – Puerto Nariño”.

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto, y una ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta la vigencia 2020. La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA “ALTO A LA TUBERCULOSIS” EN COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZÓNICO (PARTE 1 – PUERTO NARIÑO)	
Código BPIN	2013000100239
Entidad solicitante	Departamento de Amazonas
Ejecutor designado	Departamento de Amazonas
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 11 del 18 de octubre de 2013
Justificación Entidad Proponente:	Ajuste relacionado con incrementar los recursos del SGR, debido al incremento del dólar, lo cual afectó el precio de los equipos requeridos en el proyecto, alza del precio de la gasolina para el transporte fluvial, retrasos en el inicio del proyecto, lo que conllevó a realizar una nueva sensibilización en las comunidades indígenas. También solicita una ampliación en el horizonte de ejecución hasta la vigencia 2020, para cumplir con los objetivos, productos y actividades planteados por el proyecto.
Objetivo General:	Fortalecer intersectorial e interculturalmente la estrategia “Alto a la Tuberculosis” en los pueblos indígenas del trapecio amazónico.

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000100239	FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN COMUNIDADES INDÍGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZÓNICO (PARTE 1 - PUERTO NARIÑO)	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.427.704.780,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$2.315.347.317,24	2013-2014	\$2.315.347.317,24	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$298.520.088,76	2013-2014	\$298.520.088,76	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$501.562.232,00	2019-2020	\$501.562.232,00	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$28.759.977,00	2019-2020	\$28.759.977,00	
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2016			\$212.636.373,75	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Propios	2018			\$70.878.791,25	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Acuerdo aprobación de vigencias futuras
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$2.315.347.317,24	N.A	\$0,00	Aprobado mediante Acuerdo 011 del 18 de octubre de 2013.
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$298.520.088,76	N.A	\$0,00	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$501.562.232,00	N.A	\$0,00	
Departamentos - AMAZONAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$28.759.977,00	N.A	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			Valor	\$2.975.040.854	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Valor	\$ 169.148.761
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 015 de 2013.		

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$ 2.613.867.406
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$ 530.322.209
CONTRAPARTIDA	\$ 283.515.165
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$3.427.704.780

7.1.1.1 Observaciones y decisiones.

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre OCAD, el Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades: Aprobado

7.1.2 2016000100004 “Identificación, validación e implementación de paquetes tecnológicos mediante la transferencia de conocimiento y tecnología en empresa relacionadas con los focos priorizados en CTEL del departamento de Guaviare”.

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto. La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

IDENTIFICACIÓN , VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN EMPRESA RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN CTEL DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	
Código BPIN	2016000100004
Entidad solicitante	Departamento del Guaviare
Ejecutor designado	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 052 del 30 de noviembre de 2016
Justificación Entidad Proponente: Ajuste relacionado con incrementar los recursos del SGR debido a afectaciones climáticas, los cultivos se inundaron, además se dió el retiro voluntario de algunos beneficiarios por lo cual se pretende incluir nuevos y volver a comprar material para la siembra de nuevas plantas.	
Objetivo General:	Planificar técnica social económica y ambientalmente el fomento del cultivo de cacao en los municipios del Departamento de Guaviare.

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del

Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000100004	IDENTIFICACIÓN , VALIDACIÓN E IMPLEMENTACION DE PAQUETES TECNOLOGICOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA EN EMPRESA RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN CTEL DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.834.984.512,32
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$3.725.508.420,12	2015-2016	\$3.725.508.420,12
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$3.198.765.939,13	2015-2016	\$3.198.765.939,13
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$5.660.058.535,10	2015-2016	\$5.660.058.535,10
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.733.632.009,64	2015-2016	\$3.733.632.009,64
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.373.482.221,18	2019-2020	\$1.373.482.221,18
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1.735.137.387,14	2019-2020	\$1.735.137.387,14
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Corporación educativa y científica COSMOS	Propios		2017	\$126.666.666,67	
Privadas - Corporación educativa y científica COSMOS	Propios		2018	\$126.666.666,67	
Privadas - Corporación educativa y científica COSMOS	Propios		2019	\$72.533.333,34	
Privadas - Corporación educativa y científica COSMOS	Propios		2020	\$72.533.333,33	
Privadas - Corporación Enlace	Propios		2019	\$10.000.000,00	
Entidad pública designada	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare				

ejecutora del proyecto	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA							
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Acuerdo aprobación de vigencias futuras	
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$3.725.508.420,12	N.A	\$0,00	Aprobado mediante Acuerdo 052 de 30 de noviembre de 2016	
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$3.198.765.939,13	N.A	\$0,00		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$5.660.058.535,10	N.A	\$0,00		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015 - 2016	\$3.733.632.009,64	N.A	\$0,00		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.373.482.221,18	N.A	\$0,00		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.735.137.387,14	N.A	\$0,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare			Valor	\$17.770.035.405,65		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare			Valor	\$1.656.549.106,66		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 027 de 2015.						

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2015-2016)	\$16.317.964.903,99
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$ 3.108.619.608,32
CONTRAPARTIDA	\$408.400.000,01
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$19.834.512,32

7.1.2.1 Observaciones y decisiones.

El representante del Ministerio de Agricultura se refiere a un proyecto que se realizó en el departamento del Caquetá, que también se vio afectado por la ola invernal y despierta inquietudes al respecto en las medidas que se tiene previsto tomar para no incurrir en errores del mismo tipo.

El delegado del Ministerio de Agricultura solicita que se retire el ajuste y sea presentado posteriormente. El Dr. Diego Hernández Losada Director de Colciencias reitera el

compromiso del departamento para cumplir y atender los requerimientos que han surgido durante el desarrollo de las sesiones de Pre OCAD y OCAD.

Con el objetivo de buscar la aprobación del ajuste, el Ministerio de Agricultura propone que una vez se apruebe la solicitud en la sesión de OCAD, se lleve a cabo una mesa técnica con los ejecutores del proyecto que permita tener claridad sobre las actividades que se realizarán para mitigar los riesgos asociados a las actividades de están pendientes de realizar.

Adicionalmente la entidad territorial menciona que siempre ha solicitado y recibido acompañamiento por parte de DNP, y se acepta realizar una mesa técnica para hacer el seguimiento al proyecto.

Igual observación de documentar valores y vigencias del ajuste aprobado.

Se pone a consideración ante los miembros del OCAD la aprobación del ajuste con el compromiso de realizar una mesa técnica, con el siguiente resultado:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado.
- Vértice Universidades: Aprobado.

7.1.3 BPIN 2017000100024 “Diseño e implementación de modelos de innovación empresarial en sectores estratégicos acordes a los focos de CTel priorizados en el departamento de Guaviare”.

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto. La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN SECTORES ESTRATÉGICOS ACORDES A LOS FOCOS DE CTEI PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	
Código BPIN	2017000100024
Entidad solicitante	Departamento del Guaviare
Ejecutor designado	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 063 del 29 de diciembre de 2017
Justificación Entidad Proponente: Ajuste relacionado con incrementar los recursos del SGR debido a que necesitan fortalecer la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas, operar una planta de beneficio de tal manera que se tenga un producto seco de óptima calidad y analizar en el laboratorio las características del cacao del Guaviare pensando en el mercado internacional.	
Objetivo General:	Aumentar nivel de innovación empresarial del sector cacaotero en el Departamento del Guaviare

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total		
2017000100024	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN SECTORES ESTRATÉGICOS ACERDES A LOS FOCOS DE CTEI PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.562.103.248,67		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$105.940.701,42	2017-2018	\$105.940.701,42		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$4.342.581.577,72	2017-2018	\$4.342.581.577,72		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$3.177.407.937,80	2017-2018	\$3.177.407.937,80		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$267.857.769,06	2017-2018	\$267.857.769,06		
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$1.512.315.262,67	2019-2020	\$1.512.315.262,67		
Cofinanciación							
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor			
Privadas - Corporación Educativa y Científica Cosmos	Propios		2018	\$6.500.000,00			
Privadas - Corporación Educativa y Científica Cosmos	Propios		2019	\$49.833.333,33			
Privadas - Corporación Educativa y Científica Cosmos	Propios		2020	\$49.833.333,33			
Privadas - CORPORACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA COSMOS	Propios		2021	\$49.833.333,34			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare						
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare						

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Acuerdo aprobación de vigencias futuras
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia,	2017-2018	\$105.940.701,42	N.A	\$0,00	Aprobado mediante

	tecnología e innovación					Acuerdo 063 de 29 de diciembre de 2017
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$4.342.581.577,72	N.A	\$0,00	
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$3.177.407.937,80	N.A	\$0,00	
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$267.857.769,06	N.A	\$0,00	
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.512.315.262,67	N.A	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare		Valor	\$8.384.410.477,09		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare		Valor	\$1.021.692.771,57		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.					

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2015-2016)	\$8.049.787.986,00
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$ 1.512.315.262,67
CONTRAPARTIDA	\$156.000.000,00
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$9.562.103.248,67

7.1.3.1 Observaciones y decisiones.

Se da inicio a la exposición mediante la cual se atienden las observaciones realizadas en el Pre OCAD.

El representante de la Universidad del Atlántico pregunta por qué siendo un proyecto tan beneficioso para los cultivadores, algunas familias decidieron no participar.

La entidad responde que la decisión se basó con la producción, ya que tenían que involucrar parte de su cosecha en la planta de beneficio y decidieron vender sus productos por los canales que regularmente utilizan.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar pone a consideración de los miembros del OCAD la aprobación del ajuste, obteniendo el siguiente resultado:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado.
- Vértice Universidades: Aprobado.

7.2 Solicitud vigencias futuras de ejecución.

7.2.1 BPIN 2016000100007 “Estudio de la prevalencia de los errores innatos del metabolismo (EIM) por espectrometría de masas de tandem en el Valle del Cauca.

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	2016000100007	ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TÁNDEM EN EL VALLE DEL CAUCA.	INFIVALLE	Vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022.
ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TÁNDEM EN EL VALLE DEL CAUCA				
Entidad solicitante		INFIVALLE		
Ejecutor designado		INFIVALLE		
Acuerdo de aprobación		057 del 09 de junio de 2017		
Objetivo General	Investigar la prevalencia de los EIM dependientes de aminoácidos, acilcarnitinas y galactosa-1-fosfato por espectrometría de masas en tandem en recién nacidos y lactantes menores del Valle del Cauca.			
Detalle		Valor aprobado		
FCTel (2017-2018)		\$3.858.353.925		
CONTRAPARTIDA		\$1.064.274.922		
VALOR TOTAL		\$4.922.628.847		

El DEPARTAMENTO DEL VALLE, en su calidad de ejecutor designado, mediante radicados Colciencias N° 20198010319862 del 4 de julio de 2019 y 20198010321182 de 5 de julio de 2019, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de poner a consideración del OCAD del FCTel la autorización de vigencias futuras de ejecución del proyecto identificado con código BPIN 2016000100007 denominado **“ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TÁNDEM EN EL VALLE DEL CAUCA”**.

Adicionalmente, la Secretaria Técnica mediante comunicado No. 20196020320971 del 9 de julio de 2019, informó a la entidad ejecutora que la solicitud sería presentada en la sesión del OCAD para consideración de esta instancia.

7.2.1.1 Observaciones y decisiones.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la agenda del Pre OCAD, se somete a consideración de los miembros del OCAD la aprobación de vigencias futuras, obteniendo los siguientes resultados:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado.
- Vértice Universidades: Aprobado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. Diego Hernández Losada, socializa dos oficios que serán enviados desde Colciencias en calidad de Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR a la Federación Nacional de Departamentos y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación, sobre los cuales expresa preocupación en relación a las diferentes manifestaciones por los medios de comunicación acerca de la contratación sin el cumplimiento de los requisitos legales de algunos proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías entre ellos el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Frente a las situaciones expresadas, El Dr. Diego Hernández Losada Director de Colciencias, propone hacer un seguimiento a través de un plan de choque que será presentado ante los miembros del OCAD en la próxima sesión del 29 de agosto.

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 14:00 p.m. se da por terminada la Sesión No. 61 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 61 del OCAD del FCTel del SGR del 16 de agosto de 2019:

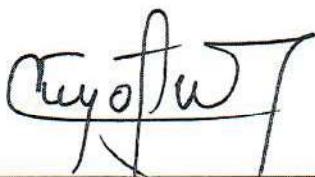
- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día dieciséis (16) del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



**Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS**

Elaboró. Diego Hernando Díaz Bohórquez
 Revisó. Viviana Marcela Marín Cabrera.
 Revisó. Melissa Jiménez Rojas.
 Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla.
 Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona.
 Revisó. Nelson Federico Vega.
 Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.
 Revisó. Mauricio Penagos.

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	20/08/2019	
Gobierno Departamental Universidades	Gobernación del Tolima Universidad del Tolima	Olga Lucía Alfonso Lannini Jhon Jairo Méndez Arteaga	20/08/2019	
			20/08/2019	

ANEXO DE ASISTENTES

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
2	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Profesional de CTel
3	VANESSA VARGAS ROJAS	COLCIENCIAS	Redes Sociales
4	JUAN GUILLERMO VERANO	COLCIENCIAS	Coordinador Convocatorias
5	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
6	DIEGO HERNANDO DÍAZ BOHÓRQUEZ	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
7	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
8	IRINA ALEXANDRA ARROYO	COLCIENCIAS	Profesional de Presupuesto
9	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Profesional de CTel

10	EDWIN JAVIER RAMÍREZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
11	HUGO YUNDA ROMERO	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
12	JUAN CARLOS MEJÍA	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
13	JUAN SEBASTÁN ROBLEDO	Departamento Nacional de Planeación	Director de Innovación y Desarrollo Empresarial
14	VIVIANA MARCELA MARÍN	Colciencias	Profesional jurídico
15	DIANA YANETH OSORIO	Gobernación de Risaralda	Secretaria de Desarrollo Económico
16	JUAN CARLOS MEJÍA	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Contratista
17	GONZALO E. PÉREZ AGUIRRE	Ministerio de las TIC	Contratista
18	DANIEL AREVALO CARDENAS	Ministerio de las TIC	Contratista
19	AMELIA PIÑEROS TORRES	DVA	Abogada Externa
20	GERMAN CELY	Universidad UPTC	Docente
21	GERARDO CASTRILLON	Universidad del Amazonas	Rector
22	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Universidad del Atlántico	Vicerrector
23	ANDRÉS ROMERO	FNC	Estructurador
24	OSCAR SALGAR LOZANO	Ministerio de Educación Nacional	Contratista
25	MAURICIO PENAGOS	Colciencias	Coordinador grupo de proyectos.
26	MARIO A. SÁNCHEZ RUBIO	DNP	Contratista
27	SONIA NATALIA VÁSQUEZ	Gobernación de Boyacá	Contratista
28	LINEY PINTO	Gobernación de Boyacá	Contratista
29	NATALIA GALVIS NAVARRETE	CIAT	CIAT
30	GIOVANNI RUIZ	CEITAS	Director
31	VICTOR JULIO BALANATA	Universidad del Amazonas	Docente
32	SARA LÓPEZ	Colciencias	Asistente de subdirección.
33	HÉCTOR JULIO FUENTES DURAS	Gobernación de Santander	Secretario de Planeación
34	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	Gobernación del Valle del Cauca	Subdirectora de Planeación
35	FEDERICO VEGA RAMIREZ	Colciencias	Coordinador grupo de seguimiento e interventoría.
36	JUAN JOSE JARAMILLO	Gobernación de Quindío	Jefe de Proyectos
37	RAFAEL JOSE OTAVO	Gobernación de Caquetá	Formulador
38	ANSELMO GIL ROCHA	Gobernación de Caquetá	Estructurador
39	RAMÓN GUILLERMO GÓMEZ	Gobernación de Caquetá	Estructurador
40	JOSÉ POLO OTERO	CESI	Formulador
41	JAIME GIRALDO	Gobernación de Atlántico	Enlace CTel
42	ANGELA MARIA TRIVIÑO ARÉVALO	Gobernación de Cundinamarca	Asesora
43	JORGE VILLALOBOS	Fundación CEIBA	Director de Proyectos
44	FABIÁN RAMÍREZ	Gobernación de Cundinamarca	Secretario CTEI
45	DIEGO ANDRÉS SOLANO TORRES	Gobernación de Cundinamarca	Ingeniero Industrial

46	EDISON MARTÍNEZ	Gobernación de Guaviare	Asesor
47	JHON HENRY QUICENO	Gobernación de Guaviare	Asesor
48	JUAN GABRIEL ALVAREZ	Gobernación de Amazonas	Director CTel
49	OLGA LUCIA MONTAÑEZ	Universidad Nacional	Proyecto Amazonas
50	MARTHA MURCIA	Universidad Nacional	Investigadora
51	FAVER ÁLVAREZ	UniAmazonía	Docente Investigador
52	GUSTAVO ADOLFO CELIS	UniAmazonía	Docente Formulador
53	ÁLVARO TOBÓN	Gobernación de Quindío	Formulador de Proyecto
54	LUIS FERNANDO MUÑOZ	CIAT	CIAT

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CUNDINAMARCA	201700010087	"FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL DE MAESTRIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Observaciones	Documentación entregada	
<p>1. Vértice Gobierno Nacional</p> <p>1.1 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC</p> <p>1.1.1. Por qué en el promedio del costo de la matrícula sólo se tuvieron en cuenta las universidades que conforman la Fundación CEIBA.</p> <p>1.1.2. Cuál es la posición de las universidades en el ranking QS</p> <p>1.1.3. Revisar el criterio de calificación relacionado con el arraigo.</p> <p>1.1.4. Se recomienda priorizar los proyectos de investigación por focos y retos del departamento.</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – DNP</p> <p>1.1.5. Se recomienda priorizar los proyectos de investigación por focos y retos del departamento.</p> <p>2. Vértice Departamentos:</p> <p>2.1. ¿El Departamento de Cundinamarca reservó recursos para la convocatoria que se realizará en septiembre?</p> <p>2.2. En el valor a apoyar indicar hasta cuánto será dicho apoyo.</p> <p>3. Vértice Universidades:</p> <p>3.1. ¿Cuál es la trayectoria que tiene la Fundación CEIBA para llevar a cabo la convocatoria?</p> <p>3.2. ¿Cuáles son las opciones de vinculación laboral para el magister en el departamento de Cundinamarca?</p> <p>3.3. Como se realizará el reconocimiento a los investigadores?</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
QUINDÍO	2018000100113	"FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO".
Observaciones		Documentación entregada
<p>1. Vértice Gobierno Nacional</p> <p>1.1 Ministerio de Agricultura: 1.1.1 Considerar en la matriz de riesgos, el asociado con "cambio y variabilidad climática"</p> <p>1.2 Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones</p> <p>1.2.1 Ampliar información de la plataforma tecnológica (¿se cobrará a los usuarios alguna tarifa?)</p> <p>1.2.2. Se puede vender y comprar café a través de la plataforma (¿Es transable?)</p> <p>1.2.3. Reconocimiento del centro de innovación.</p> <p>1.2.4. ¿Quién administrará la plataforma?</p> <p>1.3 Departamento Nacional de Planeación – DNP Se recomienda que en el OCAD a realizarse el próximo 16 de agosto de 2019 se expongan de manera contundente las respuestas a las observaciones realizadas en el Pre-OCAD: De otra parte, se recomienda presentar la siguiente información en la sesión de OCAD antes mencionada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. ¿En qué consiste el proyecto? b. Cuáles son los productos del proyecto. c. Flujo de caja para la sostenibilidad del proyecto <p>2. Vértice Departamentos: 2.1. Argumentar mejor la sostenibilidad</p> <p>3. Vértice Universidades:</p> <p>3.1. Sin observaciones</p>		Información adjunta en drive de la sesión

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2018000100046	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada
<p>1. Vértice Gobierno Nacional:</p> <p>1.1 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 1.1.1. Remitir las subsanaciones de las observaciones realizadas en el panel de evaluación del proyecto.</p> <p>1.1.2. Indicar por qué no se tuvo en cuenta la variable de fertilización. El ministerio considera necesario incluir la fertilización en las escuelas de campo.</p> <p>1.1.3. Cómo se beneficiarán los productores de cebolla cabezona en el incremento (del 3%) en el rendimiento de la</p>		Información adjunta en drive de la sesión

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2018000100046	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada
productividad. 2. Vértice Departamentos: 2.1. Revisar por qué no se tuvo en cuenta la realización de una alianza con el IDEAM. 2.2. Fortalecer el tema de socialización o transferencia del conocimiento, que se incluyan los costos de desplazamiento. 3. Vértice Universidades: 3.1. No se encuentra conexión del título del proyecto con la metodología propuesta, pues se habla de vulnerabilidad al cambio climático, pero en el documento técnico se desarrollan temas relacionados con el incremento en la productividad. 3.2. Demostrar la relación del bajo rendimiento por efectos del cambio climático. 3.3. Presentar los resultados de los proyectos anteriores.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETA	2018000100107	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHIRÁ, ALBANIA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EL DONCELLO, PUERTO RICO
Observaciones		Documentación entregada
1. Vértice Gobierno Nacional 1.1 Ministerio de Agricultura 1.1.1. Tener en cuenta las fórmulas para los NIRS. 1.2 Departamento Nacional de Planeación – DNP Para la presentación en el OCAD del próximo 16 de agosto de 2019, se recomienda: 1.2.1 Dejar explícitos los resultados del proyecto 1.2.2 Especificar el modelo de resultados de la transferencia de conocimiento 2. Vértice Departamentos: Sin observaciones 3. Vértice Universidades		Información adjunta en drive de la sesión

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETA	2018000100107	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AGRO-INDUSTRIALES Y NO MADERABLES DEL BOSQUE EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (ARAINMBA) EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHIRÁ, ALBANIA, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EL DONCELLO, PUERTO RICO
Observaciones		Documentación entregada
Sin observaciones		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETA	2018000100120	"DESARROLLO EXPERIMENTAL EN GENÓMICA ANIMAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".
Observaciones		Documentación entregada
<p>1. Vértice Gobierno Nacional</p> <p>1.1 Ministerio de Agricultura:</p> <p>1.1.1 Considerar el número de pruebas a realizar, considerando que éstas representan el 40% del valor del proyecto.</p> <p>1.1.2 Revisar la selección poligénica y genómica, se recomiendan considerar una cantidad de animales por encima de 3.000, toda vez que en el presente proyecto se consideran 400.</p> <p>2. Departamento Nacional de Planeación – DNP</p> <p>2.1 Es viable tener un indicador que mida el incremento en la producción en un 20%?</p> <p>2.2. ¿Este proyecto tiene alguna correlación con el proyecto aprobado en el año 2013 y cuyo valor es mayor a \$30.000 millones?</p> <p>2. Vértice Departamentos:</p> <p>1. Sin observaciones</p> <p>3. Vértice Universidades:</p> <p>3.1. Presentar correlación con el proyecto aprobado en el año 2013.</p> <p>3.2. Revisar el número de individuos a seleccionar, teniendo en cuenta que es mínimo.</p>		Información adjunta en drive de la sesión

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
AMAZONAS	2018000100183	"FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
Observaciones		Documentación entregada
1. Vértice Gobierno Nacional:		Información adjunta en drive de la sesión

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	
AMAZONAS	2018000100183	"FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEI A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	
Observaciones	Documentación entregada		
1.1 Departamento Nacional de Planeación			
1.1.1. ¿Cómo fue calculado el monto de los proyectos?			
1.1.2. ¿Los 8 proyectos que contempla el proyecto se encuentran incorporados en la agenda?			
1.1.3. ¿Se hizo acercamientos con alguna de las universidades de la región?			
1.1.4. Revisar el indicador propuesto para medir el objetivo general, en relación con el aumento del índice de gestión, toda vez que ya está superado (actualmente se encuentra en 55).			
1.1.5. ¿Cómo se llega al aumento de inversión en ACTI?.			
1.1.6. El proyecto contempla altos costos en los rubros de capacitaciones y servicios tecnológicos, seleccionado para el presupuesto el proveedor que ofrece el menor valor, por lo que se recomienda incluir criterios de selección de proveedores, en un proceso contractual competitivo.			
1.1.7. El proyecto es de menor complejidad, pero alto valor en comparación con el proyecto del Atlántico de la misma tipología.			
2. Vértice Departamentos: Sin observaciones			
3. Vértice Universidades: Sin observaciones			